No. 20214243610286601 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-CBN5-JDA-ADQ-17

Puerto Carreño - Vichada 15 JUL 2021

Señor
EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS
Representante Legal Consultoría y Construcciones Civiles Ltda.
CALLE 93B No 17-42 OF 502
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud entrega documentos Etapa No. 1 contrato No. 0022-ARC-CBN5-2021

Con toda atención me dirijo al Señor Eduard Leonardo Rodríguez Rojas, representante legal de la firma Consultoría y Construcciones Civiles Ltda, con quien actualmente la entidad tiene adjudicado el contrato No. 0022-ARC-CBN5-2021 cuyo objeto es contratar la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños técnicos de edificaciones en las unidades de la fuerza naval del oriente con el fin de requerir información referente la ejecución del contrato teniendo en cuenta lo siguiente.

El 25 de junio del 2021, el supervisor del contrato remite oficio al suscrito en el cual informa un posible incumplimiento parcial teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado la entrega de la Etapa No. 1 consistente en el esquema básico conformado por el estudio topográfico y el levantamiento de suelo, el cual debía ser entregada al supervisor del contrato 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio, plazo que venció el pasado 21 de junio del 2021.

Así mismo, el día 06 de julio de 2021 el supervisor del contrato remite nuevamente un oficio a este comando informando que a la fecha los documentos del desarrollo de la Etapa No. 1 del contrato en mención continúan sin ser entregados y estos se encuentran cuantificados por valor de veintiséis millones setecientos ochenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos ($26.781.775)

Teniendo en cuenta lo anterior, esta entidad se permite informar a la firma Consultoría y Construcciones Civiles Ltda que a la fecha presenta 24 días de retraso desde el vencimiento del plazo de entrega del hito contractual No. 1, por tanto el suscrito se permite otorgar un plazo de 7 días calendario, hasta el 23 de julio del 2021, para realizar la entrega del hito contractual, so pena requerir ante su garante el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA
Jefe Departamento de Administración
Encargado de las funciones de Comando de la Base Naval ARC "Orinoquia"

Elaboró: TK Martínez María